

Guayaquil, Mayo 17 del 2010



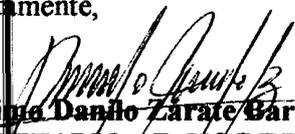
Señora
GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**MEDENEGSA, MEDITERRANEA DE NEGOCIOS S.A**" en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirla **PRESIDENTE** de esta compañía por el plazo de cinco años, confiriéndole de conformidad con lo que establece el artículo decimo séptimo del Estatuto Social, entre otras atribuciones el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como la administración de los negocios de la misma de acuerdo con la Ley y los estatutos sociales.

Esta designación ha sido realizada de acuerdo con lo que dispone el artículo Decimo Sexto del estatuto social de la compañía "**MEDENEGSA, MEDITERRANEA DE NEGOCIOS S.A**", el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el notaria decimo sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 22 de enero del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de Febrero de ese mismo año.

Atentamente,


Máxima Danilo Zárate Barragán
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto este nombramiento como **PRESIDENTE** para la compañía **MEDENEGSA, MEDITERRANEA DE NEGOCIOS S.A**, para la cual he sido elegida, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Mayo del dos mil diez


GARAICOA BURGOS RUTH PRISCILA
C.C # 090956295-1



NUMERO DE REPERTORIO: 23.788 /
FECHA DE REPERTORIO: 20/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Mayo del dos mil diez, / queda inscrito
el Nombramiento de /Presidente, de la Compañía /MEDENEGSA,
MEDITERRANEA DE NEGOCIOS S.A., a favor de /RUTH
PRISCILA GARAICOA BURGOS, a foja 49.121, /Registro Mercantil
número 9.276. /

ORDEN: 23788



s 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fé que la fotocopia que consta
de UNA foja(s) es exacta al do
cumento que me fue exhibido.

Guayaquil,

9 JUN. 2010

Dra. Roxana Ugoletti de Pomalipi
Notaria Vigésima Sexta